



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8505

BUENOS AIRES,

01 AGO. 2016

VISTO el Expediente N° 1-47-1110-000541-16-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que inicia las presentes actuaciones el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICAMENTOS (INAME) como consecuencia de la inspección realizada a la firma PETERS HNOS C.C.I.S.A. para proceder a la baja de su habilitación.

Que de acuerdo con la intervención del Departamento de Inspectoría del INAME a fojas 4, no existen objeciones para proceder a la baja del establecimiento en cuestión.

Que corresponde limitar al Director Técnico del establecimiento.

Que la DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15, de fecha 16 de diciembre de 2015.

*Handwritten initials/signature*

*Handwritten mark*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 8505

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma PETERS HNOS C.C.I.S.A. con domicilio en Calle (540), Sabattini N° 5372, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Legajo N° 7406.

ARTÍCULO 2º.- Límitase a la farmacéutica VEGA, Sandra Mónica, Matrícula Nacional N° 12.770, como Directora Técnica de la firma mencionada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por la Coordinación de Gestión Administrativa publíquese el edicto correspondiente. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; tome conocimiento el Instituto Nacional de Medicamentos, Departamento de Inspectoría. Remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT Federal). Cumplido; archívese.

Expediente N° 1-47-1110-000541-16-9

DISPOSICIÓN N° **8505**

mq

**Dr. ROBERTO LEDEZ**  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.